



## NO HAY BAÑOS PARA TANTA GENTE

Por: **Germán Valencia Jiménez**  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos

¡Qué difícil es encontrar un baño público en Bogotá! Esta es la queja frecuente entre los ciudadanos que, ante la ausencia de estos espacios, tienen que ‘aguantar’ hasta llegar a sus lugares de residencia, trabajo o estudio.

En sectores históricos como la Candelaria, en especial el Chorro de Quevedo, donde diariamente transitan más de 1000 mil personas, sólo hay dos baños públicos portátiles, los cuales –según habitantes del lugar- *“son un dolor de cabeza ya que no están conectados a ningún desagüe, por lo que se rebosan después de algunas horas de uso, causando olores insoportables”*.

Actualmente Bogotá sólo cuenta con 36 baños públicos en funcionamiento y se calcula que la población expuesta por falta de éstos es de 2 millones 30 mil personas. Ante esta problemática, el Concejo de Bogotá realizó un debate de control político.

El concejal Orlando Castañeda, del Partido de la U, envió un derecho de petición a 19 de las 20 localidades de la ciudad, el cual reporta que tan sólo 8 baños públicos se encuentran en funcionamiento. En Puente Aranda, por ejemplo, se encuentran 6 baños, pero todos fuera de servicio.

La ciudad no sólo carece de baños públicos en el espacio público. El Colegio Distrital Tomás Cipriano de Mosquera, en el que estudian dos mil estudiantes, no cuenta con lavamanos ni inodoros dentro de las instalaciones del plantel.

*“Los alumnos tienen que salir de las instalaciones para usar los 34 baños portátiles que adecuaron para solventar el problema. Es importante precisar que este plantel distrital de la localidad de Engativá estudian niños en condición de discapacidad para los cuales es casi imposible ir al baño ya que estas instalaciones no se encuentran en condiciones adecuadas”*, señaló Castañeda.

Por tal motivo, pidió crear un proyecto de inversión para los baños públicos en Bogotá, realizar una estrategia de señalización e información sobre los lugares donde se encuentran ubicados y un programa de sensibilización para fomentar la cultura ciudadana en la materia.

El concejal Jorge Salamanca denunció que en Bogotá, *“un anciano que no controle esfínteres -lo que es muy normal- no tiene la posibilidad de contar con un baño público cerca, y ocurre lo mismo con cualquier ciudadano que tenga un problema estomacal. En síntesis, no hay baños públicos para cubrir las necesidades fisiológicas de los bogotanos”*.

### CONCEJO PIDE HABILITAR MÁS BAÑOS

El concejal Laureano Alexi García, del Polo Democrático Alternativo, señaló la importancia de aprobar un proyecto de acuerdo de su autoría que busca dotar a la ciudad de un adecuado servicio de baños públicos para los más de siete millones de habitantes que viven en Bogotá.

El objetivo de la iniciativa es que los establecimientos públicos y privados -como parte de la responsabilidad social y empresarial que tienen con la ciudad- acondicionen dentro o fuera de sus instalaciones, *“el servicio sanitario para sus usuarios y clientes conforme con las condiciones de infraestructura y siguiendo parámetros que permitan el fácil acceso y uso, por ejemplo, de las personas en situación de discapacidad”*, afirmó García.



Por su parte, el Concejal Henry Castro exhortó a la Administración a promover la instalación, mantenimiento y uso de los baños públicos en los lugares públicos más concurridos como parques, Transmilenio, entidades públicas y algunas entidades bancarias.

Frente a lo anterior, el Gerente de Transmilenio, Fernando Páez, señaló que el sistema cuenta con baños en todos los portales y que las fases 2 y 3 contarán con el inmobiliario necesario para prestar el servicio. Sin embargo, sostuvo que no más del 0,9% del total de personas que ingresan a cada uno de los portales hacen uso de los baños.

En cuanto a la posibilidad de poner baños a disposición de los bogotanos en cada una de las 107 estaciones de Transmilenio, Páez considera que la idea no es viable por la inversión que se tendría que hacer, pero se comprometió a estudiar la posibilidad de instalar baños en los 30 portales más congestionados.

El Concejo de Bogotá espera que se pongan a disposición más baños en la ciudad y se reparen los que existen para evitar que las personas realicen sus necesidades fisiológicas en árboles, postes, muros o lotes, tal y como actualmente ocurre.

## **CONCEJO DENUNCIA IRREGULARIDADES DE AGUAS KAPITAL**

**Por: Álvaro Andrés Castañeda  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

Las empresas que hacen parte del grupo Nule siguen en enredos. En esta ocasión, Aguas Capital S.A. - constituida en el año 2002- cambió su razón social, sin justificación alguna, por Aguas Kapital. La compañía, a pesar de tener poca experiencia en el sector, logró que la EAAB le adjudicara algunos contratos, pero ahora busca la cesión de algunos de éstos.

De acuerdo con una investigación presentada por la concejal María Victoria Vargas en un debate sobre el tema, el pasado 29 de marzo, Álvaro Araujo Acuña, Gerente General de Aguas Kapital Bogotá, solicitó a la EAAB ceder el contrato especial de gestión #1-99-31100-621-2007 a la Promesa de Sociedad Futura Técnicas y Gestión del Agua, TGA, S.S., ESP por incumplimiento del contrato.

La EAAB no aceptó la propuesta e inició los trámites para dar por terminado el contrato en las localidades de Suba y Usaquén, donde Aguas Kapital prestaba el servicio de facturación y atención al cliente. El Acueducto adoptará un plan de contingencia para llevar a cabo de manera eficiente estas labores.

El contrato que estaba a cargo de Aguas Capital, tenía vigencia hasta el año 2012. Sin embargo, se anuló debido a múltiples incumplimientos que, incluso, originaron multas y descuentos en los pagos por cerca de \$7700 millones de pesos, por parte de la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

### **RAZÓN SOCIAL ENREDADA**

El problema, según la concejal Vargas, es que han pasado 2 contratos, 8 años y todavía la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) no sabe con cuál de todas las sociedades de Aguas Kapital tiene actualmente el contrato de gestión del agua de la zona uno en la ciudad.

*“El acto administrativo por el cual la EAAB dio terminación unilateral al contrato suscrito con la firma Aguas Kapital Bogotá, nos comprueba que la complejidad del árbol genealógico de ésta última sociedad*



por sus innumerables cambios en el objeto social. No sólo es difícil de entender y enreda a las personas que están investigando sobre el tema, sino que también sucede lo mismo con el Acueducto”, afirmó Vargas.

El acto administrativo señala que la “Sociedad Aguas Kapital Bogotá S.A. ESP., constituida mediante Escritura Pública No. 0002794 de la Notaría 41 de Bogotá, D.C., del 2 de diciembre de 2002, inscrita el 3 de diciembre de 2002 bajo el Número 00855369 del Libro IX, legalmente representada por el señor Álvaro Enrique Araujo Acuña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.195.711 de Barranquilla, presentó el 10 de septiembre de 2007 OFERTA para participar en la invitación antes señalada...”

El concejal Vargas explicó que la confusión radica en que el número de escritura pública de la sociedad Aguas Kapital, mencionado en dicho acto, está errado ya que ese es el correspondiente a la escritura pública de Aguas Capital S.A. ESP, empresa que dejó de existir desde el año 2003.

### **CONCEJALES OPINAN**

Ante esta problemática, el concejal Jorge Durán denunció que Aguas Kapital incumplió con más del 95% de las cláusulas contractuales establecidas con la EAAB, como por ejemplo, el no pago a empleados y proveedores, diversidad de multas acumuladas desde el año 2007 (que suman cerca de \$7000 millones de pesos) y multiplicidad de requerimientos que tiene con la DIAN por más de \$1145 millones de pesos.

*“La empresa Aguas Kapital tampoco le cumplió al Acueducto ni a los ciudadanos en la recuperación del espacio público, en los cambios de hidrantes, en compromisos adquiridos de gestión social y no hubo un correcto mantenimiento en los servicios de acueducto”,* señaló Durán.

El concejal Fernando Rojas indicó que al terminarse unilateralmente el contrato con Aguas Kapital, también hay una terminación definitiva de todas las cláusulas, por lo que no se debe cumplir ninguna de éstas. Sin embargo, la Empresa de Acueducto aclaró esta decisión no significa una caducidad del contrato.

Frente a este tema, que aún sigue enredado, el Concejo de Bogotá – en cabeza del Partido Liberal- realizará varios debates sobre el tema. *“La vigilancia no cesará. Son muchos los interrogantes que surgen a medida que se investiga sobre las contrataciones que ha habido entre las empresas en cuestión y sobre la suspensión de la cesión del contrato de la zona uno”,* concluyó la concejal Vargas.

## **CONCEJO A FAVOR DE TARIFA DIFERENCIAL DE TRANSPORTE**

**Por: Cristina Gómez Moreno  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

Tras un debate de control político realizado en el Concejo de Bogotá - donde se discutió la demora de la Administración Distrital en implementar la tarifa diferencial de transporte para estudiantes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores- el gerente de Transmilenio, Fernando Páez, se comprometió a analizar la medida.

*“Una política pública como esta es requerida por la ciudad ya que beneficiaría la economía familiar, por los descuentos en los pasajes”,* afirmó el funcionario. Aunque aún no se ha establecido el valor del subsidio, la Ley estipula que no puede ser inferior al 20% ni superior al 50% de la tarifa establecida para los demás usuarios.



Por su parte, el Cabildo Distrito le pidió al alcalde de Bogotá, Samuel Moreno, implementar la tarifa preferencial lo antes posible. *“Aproximadamente 14.216 niños, 71.078 jóvenes estudiantes, 28.453 adultos mayores y 719 personas en situación de discapacidad se beneficiarían de la norma”*, indicó el concejal Carlos Vicente de Roux

De acuerdo con el presidente de la Corporación, Celio Nieves, si no se incluye la norma antes de que entre en operación el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), el tema quedaría por fuera de la regulación de la concesión por los próximos 24 años, ya que ese es el tiempo estipulado en las condiciones contractuales del servicio.

### **NORMA COMPATIBLE CON LA LEY**

De aprobarse la iniciativa, se daría cumplimiento a la Ley 1171 de 2007 que definió la obligación de establecer una tarifa diferencial en el servicio público de transporte masivo para los mencionados sectores poblacionales, hecho que hasta el momento no se ha cumplido.

Precisamente, el concejal Orlando Castañeda recordó que ésta es una de las metas trazadas por la actual Administración Distrital e incluida en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva.

Al respecto, el concejal Hipólito Moreno señaló que la Secretaría de Movilidad *“no le puede seguir tomando el pelo a la ciudadanía ya que la tarifa preferencial es una ley que se debe cumplir”*. En su opinión, es necesario que la medida se incluya en las negociaciones para la financiación del Metro con el fin de proteger a más de dos millones de personas que hoy se movilizan en el transporte masivo de Bogotá.

Los cabildantes Jaime Caicedo y Álvaro Argote coincidieron en que el proyecto traerá un amplio beneficio social que la ciudad está en mora de aplicar. Es importante resaltar que Caicedo ha presentado en cinco oportunidades ante el Cabildo Distrital el Proyecto de Acuerdo para la creación de la tarifa diferencial.

*“Estamos promoviendo una campaña de apoyo ciudadano a la tarifa diferencial, denominada ‘Súbase al bus por la tarifa diferencial en el transporte público’, bajo el convencimiento de que es posible convertirla en norma de la ciudad”*, afirmó el concejal.

### **SOLO PARA TRANSMILENIO**

El Secretario de Movilidad, Fernando Álvarez, fue preciso en aclarar que -por ahora- la tarifa diferencial sólo será para Transmilenio, asunto que podría estar definido en el primer trimestre de 2011. El funcionario explicó que todavía no es posible la aplicación de la norma a todos los servicios de transporte público debido a que podría aumentar la tarifa de las poblaciones no beneficiadas.

Los delegados de la Mesa Distrital por la Tarifa Diferencial declararon que este proyecto garantizaría el acceso y el disfrute de una serie de derechos que hoy se ven obstaculizados por los altos costos del transporte.

El Concejo de Bogotá continuará en las próximas semanas el estudio técnico para establecer con precisión la población beneficiaria, el monto del descuento, su costo y fuentes de financiación, en aras de buscar la viabilidad del proyecto.



## BOGOTÁ TENDRÁ INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES

**Por: Loren Liliana Cháves Santos  
Grupo de Apoyo Concejo Cómo Vamos**

El Concejo de Bogotá aprobó el proyecto de acuerdo, autoría de la Administración Distrital, por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Artes (IDARTES) en la ciudad. El objetivo de la entidad, que entrará a funcionar en el primer trimestre del 2011 con un presupuesto inicial de \$20 mil millones de pesos, es optimizar los recursos del sector y lograr una mayor articulación entre las diferentes áreas artísticas.

El Instituto tendrá la misión de ejecutar y apoyar los programas, proyectos y políticas relacionadas con las artes plásticas, la danza, el teatro, la música, la literatura y las artes visuales en Bogotá. Así mismo, promoverá la creación, formación e investigación en este campo, para la posterior producción de información.

De acuerdo con la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, Catalina Ramírez, *“con la creación del Instituto de las Artes se incrementará la gobernabilidad del sector puesto que el diálogo entre sus entidades será más coordinado y articulado. Además, al unificar la ejecución de las políticas artísticas se optimiza el uso de los recursos y se cualifica el espacio para la dirección estratégica sectorial”*.

El concejal Fernando Rojas respaldó la iniciativa teniendo en cuenta que *“el arte funciona como integrador social, reconoce y permite las diferentes expresiones culturales y populares; por tanto, es necesario gestionar los componentes de la actividad para mejorar el uso de los recursos disponibles”*.

### POSIBLE BUROCRACIA

El nuevo instituto se encargará de manejar las diferentes convocatorias en artes y canalizar los recursos para premios, becas y estímulos que se entregan a los bogotanos con rubros de la Secretaría de Cultura, actividades que actualmente realiza la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y la Orquesta Filarmónica. A partir de 2011 estos entes únicamente desarrollarán propuestas artísticas y musicales.

IDARTES también tendrá a cargo la administración de los escenarios culturales de Bogotá como el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, la Media Torta, la Galería Santa Fe y la Cinemateca. Lo anterior es posible, según el concejal Rojas, ya que la Secretaría de Cultura *“transferirá funciones y presupuesto desde las entidades del sector hacia el nuevo instituto, logrando un impacto fiscal neutro o de cero costos”*.

En este punto coincidió el cabildante Orlando Parada, del Partido de la U, quien señaló la importancia de este nuevo instituto para el fortalecimiento de las diversas manifestaciones culturales y políticas relacionadas con el campo de las artes en Bogotá.

Sin embargo, los concejales Javier Palacio y Wilson Duarte se opusieron a la creación de este instituto porque consideran que generará más gastos, puestos y burocracia que eficiencia en el sector. Indicaron además, que no es claro el impacto fiscal de la entidad, su planta de funcionarios, ingresos, estructura administrativa, funciones, programas ni proyectos a articular. Esta opinión fue compartida por los concejales Jorge Duran, Omar Mejía, Carlos Guevara y Jorge Salamanca.

*“La administración no restablecerá el impuesto al deporte a través de una figura jurídica como el impuesto a la telefonía para recuperar los 40 mil millones de pesos que va a dejar de recibir la Secretaría de Recreación y Deporte; por el contrario, está empeñada en crear otros institutos. La ciudad no goza de*





*finanzas sanas para sacar adelante otra entidad con más burocracia, más gastos y con nueva nomina”, afirmó el concejal Fernando López.*

Por estas razones, algunos concejales pidieron que se aplazara la aprobación del proyecto hasta que se levantara la Ley de Garantías –es decir, tras finalizar el periodo electoral- para evitar problemas con la planta de personal de la entidad; no obstante, la petición no se tuvo en cuenta.

Frente al tema, la Secretaria de Cultura, Catalina Ramírez, señaló que el instituto de artes no generará burocracia ya que *"se racionaliza la gestión, se unifica la ejecución de políticas artísticas y se optimizan los recursos para ellas, dado que se ejecutarán en un solo lugar y no de forma desagregada, con equipos técnicos y humanos distintos"*.

Es importante resaltar que el Instituto Distrital de las Artes será una de las cinco entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en donde también se encuentran: el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y Canal Capital, como entidad vinculada.

## **BOGOTÁ NECESITA RECUPERAR SUS ÓRGANOS DE CONTROL**

El 38% de los concejales de Bogotá estaría de acuerdo con que el Personero de la ciudad, Francisco Rojas Birry, se apartara de su cargo mientras se adelantan las investigaciones que lo señalan de haber recibido dinero de DMG. El 24% de los cabildantes opina que lo propio debe hacer el Contralor de Bogotá, Miguel Ángel Moralesrussi, recientemente implicado en el presunto cartel de la contratación en el Distrito.

Así lo demuestra un sondeo realizado por el Programa Concejo Cómo Vamos que refleja las opiniones del Cabildo Distrital frente a lo que deberían hacer los representantes de los organismos de control en Bogotá, quienes actualmente están siendo cuestionados por presuntas participaciones en hechos de corrupción.

Según la encuesta, para el 24% de los concejales no es necesario que se retire del cargo el Personero; lo mismo opina el 36% de los cabildantes con respecto al Contralor de la ciudad.

Frente al primer caso, el 29% se abstuvo de expresar su postura, mientras que el 31% lo hizo con relación al segundo, entre ellos se encuentran los cabildantes Celio Nieves, Martha Ordóñez, Ángela Benedetti, Soledad Tamayo, María V. Vargas y Wilson Duarte, entre otros.

### **FACULTADES LIMITADAS**

Es importante resaltar que el Concejo de Bogotá no tiene ninguna facultad legal para destituir al Contralor ni al Personero, aunque sí se encarga de elegirlos.

*"El Cabildo tiene la obligación de escuchar, cada año, las rendiciones de cuentas que preparan estos funcionarios. También puede realizar debates de control político para que expliquen determinadas actuaciones, pero no los puede revocar de sus cargos",* afirmó Celio Nieves, presidente de la corporación. Agregó que las opiniones de los concejales frente al tema deben tomarse exclusivamente como tales.

Precisamente, según Alexandra Rodríguez, coordinadora de Concejo Cómo Vamos, es necesario que se fortalezcan los debates de control político en el Cabildo, su principal labor, para ir más allá de los acuerdos políticos y actuar responsablemente frente a la ciudad.



## [Boletín Virtual Concejo Cómo Vamos – Junio 2010](#)

Rodríguez manifestó su preocupación por la personalización que sufren entidades como la Personería y la Contraloría de Bogotá cuando se presentan casos como los actuales. *“No se puede permitir que estas instituciones queden paralizadas justo cuando la ciudad se encuentra en medio de problemas relacionados con la valorización, fase III de Transmilenio y escándalos de corrupción”*, afirmó.

Para el Programa Concejo Cómo Vamos es necesario que la Procuraduría y la Fiscalía determinen lo más pronto posible la situación de los funcionarios para que Bogotá continúe con su ritmo normal.